



**Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica  
(GREPECAS/20)**

Salvador, Bahía, Brasil, 16 al 18 de noviembre de 2022

**Cuestión 4 del  
Orden del Día:**

**Informes de los Órganos Auxiliares del GREPECAS**

**LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTO 9137 -PARTE 3, QUINTA EDICIÓN**

(Presentada por Comité CARSAMPAF- Coordinación de Estadísticas)

| <b>RESUMEN EJECUTIVO</b>  |   |
|---|---|
| El Comité CARSAMPAF elaboró la <i>Lista de Verificación Documento OACI 9137 Parte 3- Gestión del Peligro que Representa la Fauna Silvestre. Quinta Edición-2020</i> como una herramienta al servicio de toda la Comunidad Aeronáutica para facilitar la revisión de los requisitos de cumplimiento del documento y como soporte en los procesos de autoevaluación o de auditoría de los Estados y Aeródromos. |   |
| <i>Objetivos<br/>Estratégicos:</i>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li></ul>                           |
| <i>Referencias:</i>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Documento OACI 9137 Parte 3- Gestión del Peligro que Representa la Fauna Silvestre. Quinta Edición-2020</li></ul> |

**1. Introducción**

1.1 La quinta edición del *Documento OACI 9137 Parte 3- Gestión del Peligro que Representa la Fauna Silvestre. Quinta Edición-2020* ofrece importantes lineamientos y cambios para la implementación de las actividades de Gestión del Riesgo por Fauna que adelantan los Estados, los Explotadores de Aeródromos, los Explotadores Aéreos y otras Partes Interesadas. El adecuado conocimiento y aplicación de dicho documento, es garantía para alcanzar una reducción de la problemática y lograr una correcta implementación del componente de Gestión de Fauna en los procesos de Certificación de Aeródromo que se adelantan en la región; para alcanzarlo, se hace necesario promover la correcta utilización del documento por parte de partes interesadas.

1.2 El Comité CARSAMPAF elaboró la *Lista de Verificación Documento OACI 9137 Parte 3- Gestión del Peligro que Representa la Fauna Silvestre Quinta Edición-2020* como una herramienta al servicio de toda la Comunidad Aeronáutica para facilitar la revisión de los requisitos de cumplimiento del documento y como soporte en los procesos de autoevaluación o de auditoría de los Estados y Aeródromos.

## 2. Discusión

2.1 La Gestión del Riesgo que representa la presencia de aves y otros animales para la operación segura de las aeronaves en los Estados requiere del apoyo permanente para la orientación de las actividades y la disminución de las brechas que existen entre el cumplimiento normativo y la implementación de acciones de gestión del riesgo. La principal limitación que se encuentra es el incipiente conocimiento de las Normas y Métodos Recomendados de la OACI (SARPS) para la Gestión de los Riesgos por Fauna; no obstante, la oportunidad que brinda el momento actual, a través de la implementación de los procesos de Certificación de Aeródromos que se adelantan en la región, ofrece el escenario ideal para identificar los requisitos de legislación, los recursos y otras capacidades que se deben ser adoptadas al interior de cada Estado.

2.2 La *Lista de Verificación del Documento OACI 9137 Parte 3- Gestión del Peligro que Representa la Fauna Silvestre. Quinta Edición-2020*, consiste en una herramienta creada por CARSAMPAF para identificar y sintetizar los requisitos de cumplimiento de dicho documento y también, como un instrumento de autoevaluación o de auditoría, de fácil acceso y consulta, pues permite filtrar cada uno de los requisitos por numeral y capítulo del Documento y, además por Componentes de Gestión del Riesgo por Fauna y por las Partes Interesadas con responsabilidad en la misma.

2.3 Así las cosas, la Lista de Verificación no solo es únicamente un compendio de los requisitos del Documento 9137 Parte 3- Quinta edición; también es una herramienta que permite identificar rápidamente cuales de esos requisitos corresponden a cada Parte Interesada o con responsabilidad y, además, identificar de manera rápida cuales de estos requisitos corresponden a cada Componente de la Gestión de Riesgo con su respectivo numeral.

2.4 Es novedoso en esta Lista de Verificación que fue elaborada por un grupo interdisciplinario de representantes de cuatro Estados de la Región NACC y SAM, que efectuaron una completa revisión y análisis del Documento 9137-Parte 3 , logrando agrupar la totalidad de los requisitos incluidos en todos los capítulos, en once (11) Componentes de Gestión del Riesgo: Entrenamiento y Requisitos para el Personal, Monitoreo de Fauna, Notificación de Incidentes, Evaluación del Riesgo , Control Activo, Gestión de Hábitat, Coordinación y Comunicación, Gestión en Áreas Aledañas, Registros y Bases de Datos, Plan de Manejo WHMP y Supervisión de la Autoridad de Aviación Civil- AAC. A su vez, agrupar los mismos requisitos en las siguientes Partes Interesadas responsables de su gestión: Estado- Autoridad de Aviación Civil AAC, Explotador de Aeródromo, Línea Aérea, Comité Aeroportuario y otros.

2.5 La Lista de Verificación está disponible para todos Estados, Explotadores de Aeródromos, Explotadores de Aeronaves, Autoridades, Encargados de Seguridad Operacional y demás miembros de la Comunidad Aeroportuaria, y está publicada en la página WEB de CARSAMPAF; donde podrá ser descargada: <https://www.comitecarsampaf.com/lista-de-verificacion-del-documento-oaci-9137-parte-3-gestion-del-peligro-que-representa-la-fauna-silvestre-quinta-edicion-2020/>

## 3. Conclusión

3.1 Se solicita el apoyo de GREPECAS para impulsar esta iniciativa para que sea utilizada por los Estados como una guía en sus procesos de implementación y supervisión de la Gestión de Riesgos con Fauna.